

La Asamblea Nacional francesa (Cámara Baja) aprobó ayer en primera lectura una propuesta de ley para legalizar y regular por primera vez la eutanasia para enfermos incurables que padezcan sufrimientos insoportables.

El resultado de la votación fue de 305 votos a favor y 199 en contra. A partir de ahora, el texto pasará al Senado, antes de volver a la Asamblea para su debate en segundo trámite, previsiblemente a comienzos de 2026.

Cámara Baja francesa aprueba legalizar la eutanasia

Los diputados franceses también aprobaron por unanimidad de los 560 votos emitidos otra propuesta de ley para asegurar el acceso a los cuidados paliativos a todos los enfermos que lo necesiten.

El presidente Emmanuel Macron consideró que las dos votaciones constituyen "una etapa importante", según dijo en redes sociales.

"Dentro del respeto de to-

das las sensibilidades, las dudas y las esperanzas, el camino de fraternidad que yo buscaba avanza poco a poco. Con dignidad y humanidad", añadió.

La ministra de Salud, Catherine Vautrin, mostró su satisfacción tras la votación, aunque reconoció que "aún queda un largo camino por recorrer" en el Parlamento, pero a pesar de ello apostó por seguir buscando "un consenso"

lo más amplio posible.

El texto sobre la eutanasia recibió el apoyo de todo el bloque de la izquierda y del centro macronista, mientras que recibió el rechazo de la derecha conservadora, aunque con excepciones, ya que los grupos políticos dieron libertad de voto a sus diputados.

Este proyecto ha tenido un complicado camino legislativo, que comenzó en 2022 y fue in-

terruptido por las elecciones anticipadas de 2024.

El texto establece la posibilidad de recibir una ayuda activa a morir para los pacientes graves o incurables "en fase avanzada" o "terminal" de su enfermedad, que padezcan "sufrimientos físicos o psicológicos constantes".

Pero también exige que los enfermos puedan expresar su voluntad libremente hasta el

mismo día de su aplicación.

Eso excluye a los pacientes en coma o que sufran un Alzheimer profundo y que hubieran solicitado la eutanasia previamente pero no puedan dar su consentimiento expreso en el momento de la administración de las sustancias que provocan la muerte, a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos que ya han legalizado la eutanasia. 